



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 771 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho **29 DIC. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 30264 de fecha 13 de Diciembre del 2017, interpone recurso administrativo de reconsideración contra la Resolución Jefatural N° 728-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el recurrente **HUAMANI REVOLLAR MARCO**, e informe Legal N° 34-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201 de la Ley de procedimiento Administrativo General señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, ya sea de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 659-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR

DE OFICIO, el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 728-2017-MPH/OAF-U-RRHH, de fecha 04 de diciembre del 2017, debiendo ser de la siguiente manera:

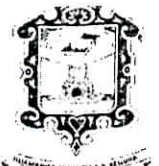
DICE: CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **HUAMANI REVOLLAR MARCO**, por el periodo de 02 días del 17/11/2017 al 18/11/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

DEBE DECIR: CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **HUAMANI REVOLLAR MARCO**, por el periodo de 02 días del 27/11/2017 al 28/11/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DEJAR

SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 728-2017-MPH/OAF-





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

U-RRHH, de fecha 04 de diciembre del 2017, mientras no se opongan a lo dispuesto por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


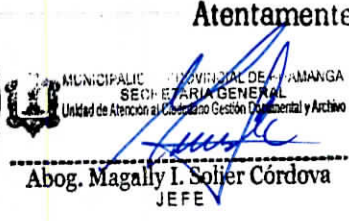
 
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 JEFE


 MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA
 V.º B.º
 CPC Gladis E. Vila Espinoza
 RESPONSABLE DE PROYECTOS
 Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho. 03 ENE. 2018
 Oficio Circ. N° 001-2018-VTD-SG-MPH
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. del original de: RS-74-2017-MPH/RRHH de fecha: 29 DIC. 2017
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.

 
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Abog. Magally I. Soljer Córdova
 JEFE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: 03 ENE. 2018
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: